



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/CONF.157/PC/L.5/Add.1
3 de mayo de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA MUNDIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Comité Preparatorio
Cuarto período de sesiones
Comité Plenario
Ginebra, 19 a 30 de abril de 1993

Nota de la Secretaría

Lista de propuestas formuladas con respecto al Principio 5

Adición

Las propuestas contenidas en este documento vienen a agregarse a las distribuidas en el documento A/CONF.157/PC/L.5 y reproducen los textos recibidos con posterioridad a la preparación del mismo.

Principio 5

Propuesta por	Enmienda
1. Grupo Africano	<p data-bbox="356 965 381 1641"><u>Sustitúyase por el nuevo párrafo siguiente:</u></p> <p data-bbox="422 253 672 1641">"La democracia es una de las condiciones para el pleno disfrute de todos los derechos humanos y para un desarrollo real y sostenible. La democracia se basa en la voluntad libremente expresada del pueblo y en su participación en todos los aspectos de la vida social. La comunidad internacional debe apoyar sin reservas la acción que llevan a cabo las Naciones Unidas para afianzar y promover la democracia en todo el mundo. Todos los gobiernos deberían hacer esfuerzos para garantizar a sus ciudadanos el pleno disfrute de los derechos humanos. Sin embargo, no debería utilizarse la cuestión de los derechos humanos como motivo para denegarles la cooperación política o socioeconómica."</p>